

2019 - Año de la Exportación

VISTO, lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo Nº 039/01 referido al Régimen de Pasantías de Estudiantes y Profesionales de otras Instituciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Resolución del Consejo Directivo Nº 234/19 -Expediente Nº 133067, por la que se aprueba la realización de la Pasantía Profesional de la Estudiante Agustina Belén FAÑANI; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final de pasantía realizada en el Departamento de Ciencias Naturales durante el período previsto cumple con lo establecido.

Que dicha presentación cuenta con la aprobación de la Directora v Co-Directora, como así mismo del Consejo Departamental respectivo.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía Profesional realizada por la Estudiante Agustina Belén FAÑANI (D.N.I. Nº 35.588.310), en el tema: "Método del Valor Indicador (IndVal) en comunidades acuáticas", realizada entre el 16 y el 20 de Septiembre de 2019, en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Luciana CIBILS MARTINA y la Co-Dirección de la Dra. Romina PRINCIPE.

ARTÍCULO 2.- Registrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº

U.N.R.C.